

pietarios de los terrenos y titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa a fin de que el día veinte de febrero del presente año 1986, a las 10 horas de la mañana comparezcan en el Ayuntamiento de Logrosán, al objeto de trasladarse a los terrenos objeto de expropiación y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho fin, deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse

acompañar, y a su costa, si así lo conviniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Sección de Contratación y Expropiaciones, c/ Juan Pablo Forner, 9, 2.ª de Mérida, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal: LOGROSAN

N.º de finca	Relación de propietarios	Superficie afectada en m. ²	Pago o paraje
1	Vda. de D. Esteban Peña Gil	1.000	Balsa Basarejo
2	D. Andrés Broncano Peña	4.200	Balsa Arroyo-Oeste
3	D. Juan José Blázquez Paz	2.100	Balsa Arroyo-Oeste
4	D. Manuel Benet Gil	2.400	Balsa Arroyo-Oeste

Mérida, 31 de enero de 1986

EXPEDIENTE de expropiación forzosa de terrenos para obras de construcción de las balsas de depuración de aguas residuales "Bacianchas" y "Balbellido". Término municipal: Cañamero. Provincia: Cáceres. C.O. P.U.M.A. número 14.

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de fecha 3-6-85, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54, y su Reglamento de 26-4-57.

En consecuencia, esta Sección de Contratación y Expropiaciones ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos y titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, a fin de que el día 20 de febrero del presente año 1986, a las 12,30 horas de la mañana comparezcan en el Ayuntamiento de Cañamero, al objeto de trasladarse a los terrenos objeto de expropiación y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

A dicho fin, deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar, y a su costa, si así lo conviniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Sección de Contratación y Expropiaciones, calle Juan Pablo Forner, 9-2.ª, de Mérida, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal: CAÑAMERO

<u>N.º de finca</u>	<u>Relación de propietarios</u>	<u>Tipo de terreno</u>	<u>Superficie afectada en m.²</u>
<i>Balsa de Baciachas</i>			
1	D. Amadeo Mirasierra	Labor	0'5 Ha.
2	D. Vicente Gil	Labor	300
3	D. ^a Alfonsa Gálvez Díez	Labor	3.000
4	D. Juan Durán Montes	Labor	400
5	D. ^a Alfonsa Gálvez Díez	Labor	100
6	D. Vicente Gil	Labor	500
<i>Balsa de Balbellido</i>			
7	D. ^a María Cruz Durán	Labor y Olivar	0'5 Ha.

Mérida, 31 de enero de 1986

DIARIO OFICIAL
DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1

Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12

MÉRIDAImprime: Editorial ~~extremadura~~ Polígono La Madrila - Cáceres

r ranqueo concertado 07/8